



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2022-46362717- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LOS FERROCARRILES ARGENTINOS (APDFA) c/
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE)

Acuerdo 786/25

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/05/2022	\$ 370.330,87	\$ 1.110.992,61
01/07/2022	\$ 414.768,43	\$ 1.244.305,29
01/09/2022	\$ 447.943,62	\$ 1.343.830,86